

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 29/010/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 320/04

14 de diciembre de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE290102004>

Marruecos/Sáhara Occidental: Amnistía Internacional, satisfecha por las vistas públicas sobre violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado

Amnistía Internacional ha recibido con satisfacción el inicio, mañana 15 de diciembre, de vistas destinadas a dar a las víctimas y sus familiares la oportunidad de presentar, por primera vez ante el pueblo marroquí, testimonios de “desaparición” y detención arbitraria. Este paso representa un importante hito en el camino para abordar las graves violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado.

Las vistas, sin precedentes en Oriente Próximo y el Norte de África, las organiza la Comisión de Igualdad y Reconciliación, el órgano establecido por las autoridades en enero de 2004 para investigar los casos de “desaparición” y detención arbitraria ocurridos entre 1956 y 1999. Según la Comisión, estas vistas estarán abiertas a los periodistas y organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeros y se retransmitirán por la radio y la televisión nacionales.

Amnistía Internacional confía en que las vistas ayuden a restaurar la dignidad de los supervivientes y de las familias de quienes siguen “desaparecidos”, al dar a algunos de ellos la oportunidad de ser escuchados en público y al contribuir al progreso de su lucha de décadas por la verdad y la justicia.

En las vistas, que se celebrarán en 10 ciudades diferentes –empezando por la capital, Rabat– a lo largo de unas 10 semanas, está previsto que participen unas 200 personas, entre víctimas, familiares de víctimas y testigos. Se espera que la mayoría hayan presentado ya información sobre su caso a la Comisión por escrito, durante vistas privadas, o de ambas formas.

Según la Comisión, los participantes dispondrán de unos 20 minutos cada uno para presentar su testimonio, y podrán utilizar su propio estilo narrativo, hablar en el idioma que prefieran y estar acompañados de familiares o amigos que les presten apoyo moral. Sin embargo, a Amnistía Internacional le preocupa el hecho de que a los participantes no se les permita identificar a los responsables individuales de las violaciones sobre las que van a testificar y que tengan que firmar un acuerdo con la Comisión a este respecto antes de la vista.

Información complementaria

La Comisión de Igualdad y Reconciliación fue establecida por el rey Mohamed VI el 7 de enero de 2004 para “cerrar la carpeta de las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado”. Sus estatutos se aprobaron el 10 de abril de 2004, y entonces recibió un plazo de nueve meses, ampliables posiblemente en otros tres meses más, para trabajar sobre casos de “desaparición forzada y detención arbitraria”.

Una de sus tareas es completar el trabajo ya realizado entre 1999 y 2003 por la Comisión de Arbitraje sobre Indemnizaciones al pagar indemnizaciones a las víctimas y sus familias. La Comisión de Igualdad y Reconciliación se encarga también de proporcionar otras formas de reparación para rehabilitar a las víctimas y reintegrarlas en la sociedad, y de proponer medidas destinadas a impedir que se repitan esas violaciones de derechos humanos. A finales de noviembre, la Comisión declaró que hasta el momento había recibido peticiones de reparación relativas a más de 16.000 víctimas.

Otra tarea principal de la Comisión es determinar la suerte que corrieron centenares de personas que “desaparecieron” en décadas anteriores y, en el caso de los que murieron bajo custodia, localizar sus restos. La Comisión está preparando un informe, que se publicará en abril de 2005, en el que se expondrán las razones y las responsabilidades institucionales de las violaciones graves de derechos humanos cometidas hasta 1999.

Sin embargo, los estatutos de la Comisión excluyen categóricamente la identificación de autores individuales y rechazan los procesamientos penales, lo que en noviembre llevó al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a expresar su preocupación por el hecho de que no se hayan previsto medidas para llevar ante la justicia a los responsables de “desapariciones”.